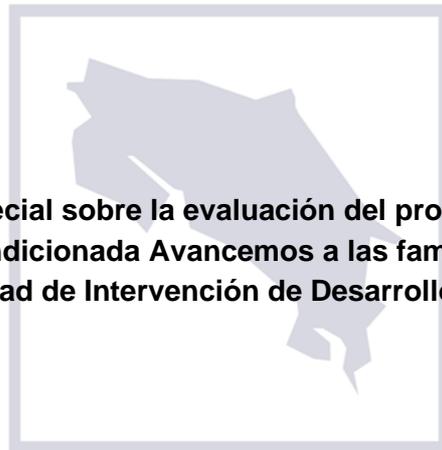




Informe N.º AUD-021-2024

**IMAS  
AUDITORÍA INTERNA**



**Auditoria de carácter especial sobre la evaluación del proceso de otorgamiento de la transferencia monetaria condicionada Avancemos a las familias que se encuentran en la Modalidad de Intervención de Desarrollo Integral**

**Diciembre, 2024**



**Auditoria de carácter especial sobre la evaluación del proceso de otorgamiento de la transferencia monetaria condicionada Avancemos a las familias que se encuentran en la Modalidad de Intervención de Desarrollo Integral**

## RESUMEN EJECUTIVO

### ¿Qué examinamos?

Esta auditoría se realiza de conformidad con el Plan de Trabajo de la Auditoría Interna para el 2024, cuyo objetivo consiste en determinar si la Dirección de Desarrollo Social cuenta con procedimientos de control para la priorización en el otorgamiento de la transferencia monetaria condicionada (TMC) Avancemos a las familias que se encuentran dentro de la Modalidad de Intervención de Desarrollo Integral (MIDI), así como verificar la trazabilidad de la atención de estas familias y si las Áreas Regionales de Desarrollo Social cumplen con los requisitos y procedimientos establecidos en la normativa institucional para el otorgamiento de la TMC Avancemos.

### ¿Por qué es importante?

La importancia radica en la necesidad de analizar de una forma razonable los procedimientos de control que permiten priorizar el otorgamiento de la TMC Avancemos a las familias que forman parte de la MIDI, así como la adecuada trazabilidad de las familias que forman parte de dicha modalidad de atención y el cumplimiento de los requisitos y procedimientos establecidos por la Institución.

### ¿Qué encontramos?

De la revisión efectuada, se determinó el cumplimiento satisfactorio de los procedimientos de control para la priorización y trazabilidad del otorgamiento de la TMC Avancemos a las familias que se encuentran dentro de la MIDI; así como el efectivo cumplimiento de los requisitos y procedimientos de control establecidos en la normativa institucional para el otorgamiento de la TMC Avancemos a las familias que se encuentran dentro de la MIDI.

### ¿Qué sigue?

De conformidad con la revisión realizada y los resultados obtenidos no se emiten recomendaciones a la administración referentes a los procesos de priorización y trazabilidad en el otorgamiento de la TMC Avancemos a las familias que se encuentran dentro de la MIDI.



**Auditoria de carácter especial sobre la evaluación del proceso de otorgamiento de la transferencia monetaria condicionada Avancemos a las familias que se encuentran en la Modalidad de Intervención de Desarrollo Integral**

**ÍNDICE**

1. INTRODUCCIÓN .....	4
1.1. Origen.....	4
1.2. Objetivo General.....	4
1.3. Alcance.....	4
1.4. Metodología.....	4
1.5. Siglas.....	6
2. RESULTADOS.....	6
2.1. Verificación de la existencia de procedimientos de control en el proceso de priorización de la TMC Avancemos dentro de la MIDI.....	6
2.2. Verificación de la priorización en el otorgamiento de la TMC Avancemos dentro de la MIDI	7
2.3. Verificación de la trazabilidad del otorgamiento de la TMC Avancemos a las familias que se encuentran dentro de la MIDI .....	8
2.4. Verificación del cumplimiento de requisitos y procedimientos según lo establecido en la normativa interna para el otorgamiento de la TMC Avancemos dentro de la MIDI .....	10
2.5. Verificación en campo de la aplicación de los procedimientos de control y priorización en el otorgamiento de la TMC Avancemos dentro de la MIDI .....	10
3. CONCLUSIONES.....	11
4. RECOMENDACIONES .....	11



**Auditoria de carácter especial sobre la evaluación del proceso de otorgamiento de la transferencia monetaria condicionada Avancemos a las familias que se encuentran en la Modalidad de Intervención de Desarrollo Integral**

## 1. INTRODUCCIÓN

### 1.1. Origen

El estudio al que se refiere el presente informe se realiza de conformidad con el Plan de Trabajo de la Auditoría Interna para el año 2024, y en atención a la magnitud de los recursos involucrados, el nivel de riesgo; así como el fortalecimiento del Sistema de Control Interno del proceso de otorgamiento del beneficio Avancemos a las familias que se encuentran en la Modalidad de Intervención de Desarrollo Integral.

### 1.2. Objetivo General

Determinar si la Dirección de Desarrollo Social cuenta con procedimientos de control para la priorización en el otorgamiento de la transferencia monetaria condicionada (TMC) Avancemos a las familias que se encuentran dentro de la Modalidad de Intervención de Desarrollo Integral (MIDI), así como verificar la trazabilidad de la atención de estas familias y si las Áreas Regionales de Desarrollo Social cumplen con los requisitos y procedimientos establecidos en la normativa institucional para el otorgamiento de la TMC Avancemos

### 1.3. Alcance

El estudio consiste en analizar y evaluar los procesos, procedimientos y controles aplicados, así como el cumplimiento de la normativa técnica-legal aplicable. El periodo del estudio comprende del 1 de enero del 2023 al 31 de marzo del 2024, ampliándose al 31 de octubre del 2024 con el fin de verificar los controles para la trazabilidad del otorgamiento de la TMC Avancemos en la MIDI.

Durante este periodo se analizaron los procedimientos de control aplicados para el otorgamiento de la TMC Avancemos en las Unidades Locales de Desarrollo Social de las Áreas Regionales de Desarrollo Social Suroeste, Heredia, Huetar Caribe y Huetar Norte.

### 1.4. Metodología

Se lleva a cabo consultas para indagar los controles establecidos en el proceso de otorgamiento de la TMC Avancemos a las familias que se encuentran en la MIDI.

Se lleva a cabo un análisis de la base de datos de las TMC Avancemos otorgadas del 1 de enero del 2023 al 31 de marzo del 2024 para determinar la cantidad y porcentaje de familias que se



encontraban dentro de la MIDI; así como la cantidad de familias que se encontraban en esa modalidad al momento de recibir la TMC.

Se realiza una comparación de las familias que se encontraban dentro de la MIDI y que recibieron la TMC Avancemos con respecto a las familias que no formaban parte de dicha modalidad para verificar los procesos de priorización.

Se realiza una revisión en el módulo “Modelo de intervención” del Sistema de Atención a Beneficiarios (SABEN) del seguimiento y trazabilidad del otorgamiento de la TMC Avancemos a las familias que se encontraban dentro de la MIDI.

Se realiza la revisión en el Sistema Informático de Expediente Digital (SIED) una muestra de 117 expedientes administrativos de las personas beneficiarias de la TMC Avancemos otorgadas por las Áreas Regionales de Desarrollo Social Suroeste, Heredia, Huetar Caribe y Huetar Norte para validar el cumplimiento de los requisitos y procedimiento de control establecidos en la normativa institucional.

Se realizaron visitas de campo a las Unidades Locales de Desarrollo Social de: Heredia, Sarapiquí, Limón, Pococí, Siquirres, Talamanca, Guatuso, Los Chiles, San Carlos, Upala, Alajuelita, Cristo Rey, Pavas y Puriscal para entrevistar a personas funcionarias, sobre la aplicación de procedimientos para determinar la necesidad y la priorización del otorgamiento de la TMC Avancemos a las familias que se encuentran dentro de la MIDI; así como verificar la trazabilidad y el seguimiento realizado por las personas funcionarias a dichas familias.

La auditoría se realiza de conformidad con las Normas Generales de Auditoría para el Sector Público (NGA), las Normas para el Ejercicio de la Auditoría Interna en el Sector Público, el Manual de Procedimientos de la Auditoría Interna del IMAS y sus modificaciones, así como la demás normativa de auditoría de aplicación y aceptación general.

Para llevar a cabo esta auditoría se utilizaron como criterios de evaluación los siguientes:

- Ley de Creación del Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS), N° 4760
- Ley General de Control Interno, N° 8292
- Ley de Fortalecimiento de las transferencias monetarias condicionadas del programa avancemos, N° 9617
- Reglamento para la prestación de servicios y el otorgamiento de beneficios del Instituto Mixto de Ayuda Social
- Reglamento para la prestación de servicios y el otorgamiento de beneficios, subsidios y transferencias monetarias del Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS)
- Normas de control interno para el Sector Público, resolución R-CO-9-2009
- Directriz institucional para el uso del Sistema Nacional de Información y Registro Único de Beneficiarios del Estado (SINIRUBE) y la priorización en la ejecución de los recursos públicos de los programas sociales de la institución, de conformidad con el marco normativo que le rige, IMAS-PE-0122-2022
- Manual de Procedimientos para la Emisión, Entrega de Subsidios y Pagos Administrativos, en las Áreas Regionales de Desarrollo Social
- Manual de Procedimientos para la Prestación de Servicios y el Otorgamiento de Beneficios del IMAS
- Modelo de intervención institucional 2.0



- Plan Operativo Institucional 2023
- Plan Operativo Institucional 2024
- CIRCULAR Sobre el uso del expediente electrónico o digital de los beneficios, subsidios o transferencias monetarias individuales del IMAS?
- Guía sobre la administración de los expedientes digitales Individuales

## 1.5. Siglas

A continuación, se indica el detalle de las siglas utilizadas en este Informe:

### Cuadro 1

Listado de siglas

Sigla	Significado
ARDS	Área Regional de Desarrollo Social
DAII-SINCA	Departamento de Atención Integral e Interinstitucional y SINCA
DDS	Dirección de Desarrollo Social
DDSE	Departamento de Desarrollo Socioeducativo
MEP	Ministerio de Educación Pública
MIDI	Modalidad de Intervención de Desarrollo Integral
MII	Modelo de Intervención Institucional
PPPS	Profesional en Protección y Promoción Social
PROSI	Procedimiento de Generación Masiva de Resoluciones
SABEN	Sistema de Atención al Beneficiario
SABER	Sistema de Administración Básica de la Educación y sus Recursos
SCI	Sistema de Control Interno
TMC	Transferencia Monetaria Condicionada
ULDS	Unidad Local de Desarrollo Social

Fuente: Elaboración propia de la Auditoría Interna.

## 2. RESULTADOS

### 2.1. Verificación de la existencia de procedimientos de control en el proceso de priorización de la TMC Avancemos dentro de la MIDI

El DDSE y el DAII-SINCA, en conjunto con la DDS, han emitido en el 2023 y 2024 los siguientes documentos relacionados con el proceso de priorización de la TMC Avancemos MIDI:

Dependencia	Documento	Fecha	Asunto	Destinatario
DDS	IMAS-SGDS-0109-2023	1/02/2023	Lineamientos de ejecución del Programa AVANCEMOS para el año 2023	ARDS y ULDS
DDSE V°B° DDS	IMAS-SGDS-ADSE-0110-2023	17/03/2023	Adendum a los lineamientos de ejecución del Programa AVANCEMOS para el año 2023 (oficio IMAS-SGDS-0109-2023).	ARDS y ULDS
DAII-SINCA	IMAS-SGDS-AAII-0180-2023	19/06/2023	Lineamiento para ingresar lista de espera a hogares de la MII	ARDS y ULDS



Dependencia	Documento	Fecha	Asunto	Destinatario
DDSE V°B° DDS	IMAS-DDS- DDSE-0046- 2024	5/02/2024	Lineamientos vinculados al Programa AVANCEMOS para el año 2024.	ARDS y ULDS
DDS DAII-SINCA	IMAS-DDS- DAII-0118-2024	24/04/2024	Abordaje de hogares meta 2023 modalidad de intervención de Desarrollo Integral (MIDI)	ARDS y ULDS

Con los resultados obtenidos en la verificación de controles para la priorización de la TMC Avancemos dentro de la MIDI, se concluye que la institución cuenta con controles suficientes para evidenciar documentalmente el proceso de priorización, fortaleciendo el SCI.

## 2.2. Verificación de la priorización en el otorgamiento de la TMC Avancemos dentro de la MIDI

La institución otorga la TMC de Avancemos de forma prioritaria a que se encuentran dentro del MII, según la información del Sistema SABEN al 15 de mayo del 2024 relacionada a las resoluciones otorgadas en el 2023 y en el primer trimestre del 2024, como se muestra a continuación:

Detalle	Año 2023		1er trimestre del 2024	
	Cantidad Resoluciones	Porcentaje	Cantidad Resoluciones	Porcentaje
Dentro del MII	227,451	55%	130,652	57%
Fuera del MII	183,080	45%	97,870	43%
<b>TOTAL</b>	<b>410,531</b>	<b>100%</b>	<b>228,522</b>	<b>100%</b>

Como se puede observar en el cuadro anterior, en el 2023 se otorgó el 55% de las resoluciones a personas beneficiarias que se encuentran dentro del MII, mientras que para el primer trimestre del 2024 se otorgó el 57% de resoluciones a estas personas.

Asimismo, desde el punto de vista de los hogares que se encuentran dentro del MII y que cuentan con una TMC Avancemos se refleja una atención equitativa con respecto a los hogares que se encuentran fuera del MII, como se muestra a continuación:

Detalle	Año 2023		1er trimestre del 2024	
	Cantidad Hogares	Porcentaje	Cantidad Hogares	Porcentaje
Dentro del MII	85,476	49%	72,005	52%
Fuera del MII	87,366	51%	65,529	48%
<b>TOTAL</b>	<b>172,842</b>	<b>100%</b>	<b>137,534</b>	<b>100%</b>

Con los resultados obtenidos en la verificación de la priorización en el otorgamiento de las TMC Avancemos a las personas beneficiarias de los hogares que se encuentran dentro del MII, se concluye que la institución realiza este proceso de forma razonable otorgando de manera prioritaria la TMC Avancemos a personas que se encuentran dentro del MII con respecto a personas que no se encuentran dentro del modelo, fortaleciendo el SIC.



**2.3. Verificación de la trazabilidad del otorgamiento de la TMC Avancemos a las familias que se encuentran dentro de la MIDI**

Se determina a 2.034 hogares que durante el 2023 y el primer trimestre del 2024 se les identifico la necesidad de la TMC Avancemos como parte del Plan Familiar, sin embargo, al 14 de julio 2024, no se les había aprobado la TMC correspondiente, como se detalla a continuación:

ARDS	Cantidad de hogares
Huetar Norte	285
Brunca	274
Puntarenas	244
Huetar Caribe	218
Noreste	216
Cartago	214
Suroeste	167
Chorotega	160
Heredia	154
Alajuela	102
<b>Total</b>	<b>2.034</b>



Se consulta a las Áreas Regionales de Desarrollo Social sobre las razones y/o justificaciones por las cuales no se le ha otorgado la TMC Avancemos a las familias que se encuentran dentro de la MIDI y que se les identifico en el Plan Familiar esta necesidad, entre las respuestas recibidas destacan las siguientes:

ARDS	N° de oficio	Causa y/o justificación
Alajuela	IMAS-DDS-ARDSA-219-2024	Persona no se encuentra estudiando según consulta a la Plataforma SABER
		Familia excluida de la estrategia MIDI
		Familia egresada de MIDI
		Persona egresada de secundaria
		Cuenta con el beneficio de la TMC Avancemos aprobado
		No hay estudiantes matriculados en el sistema educativo
		Matriculados en universidad
		Son egresados del sistema educativo
		Matriculados en primera infancia
		Poseen calificación en SINIRUBE No Pobre
Brunca	IMAS-DDS-ARDSB-0281-2024	Bachiller completo
		Secundaria completa
		En Universidad
		No está estudiando
		PME cursa primera infancia no aplica 002
		No asiste 2024, según revisión plataforma SABER, no hay registro de matricula
Cartago	IMAS-DDS-ARDSC-0137-2024	Cursa primera infancia
		Egresada de secundaria



ARDS	N° de oficio	Causa y/o justificación
		Actualmente cursa carrera técnica, para universitaria o universitaria
		No se encuentra inserta en el sistema educativo
Chorotega	IMAS-DDS-ARDSCH-0080-2024	Concluyo los estudios
		Familia o jóvenes no están insertos en el sistema educativo, según plataforma SABER (parámetros de PROSI a la hora de realizarlo)
		Modalidad educativa no sujeta a otorgamiento de la TMC Avancemos. Solamente estas variables suman 128 casos.
Heredia	IMAS-DDS-ARDSH-0153-2024	Persona completó bachillerato
		Persona en educación preescolar
		Persona está en la universidad
		Persona no se encuentra inserta en el sistema educativo
Huetar Caribe	IMAS-DDS-ARDSHC-0167-2024	Personas egresadas del sistema educativo
		Personas no cumplen con los lineamientos emitidos
Huetar Norte	IMAS-DDS-ARDSHN-0035-2024	Son egresados y tienen bachillerato
		La persona ha desertado del centro educativo
		Personas que no están estudiando
		Personas están cursando el nivel de Universidad
		Egresado de la meta de atención integral
		Excluido por falta de corresponsabilidad.
		Se dejó la información como Línea Base en lugar de consignar No aplica
Noreste	IMAS-DDS-ARDSNE-0116-2024	En seguimiento planificado
		Solicitudes en el registro de elegibles
Puntarenas	IMAS-DDS-ARDSP-0116-2024	No se encuentra activa en el sistema educativo
		Estudiante universitaria
		Bachillerato completo
		No matricula
Suroeste	IMAS-DDS-ARDSS-0145-2024	No estudia

Por otra parte, se consulta al DAII-SINCA por el estado de cumplimiento de los logros relacionados a la TMC Avancemos del Plan de Familiar para 1.284 familias del periodo del 2023 y el primer trimestre del 2024 y mediante los oficios IMAS-DDS-DAII-0346-2024 del 7/10/2024 e IMAS-DDS-DAII-0368-2024 del 18/10/2024 suministran el análisis de los casos donde se destaca que 59 familias presentan el estado “sin trabajar” (ST) en alguno de los logros como se detalla a continuación:

Logro	Cantidad con estado ST	%
Logro N°14 Todas las personas cuentan, de forma equitativa y contextual, con primaria completa y saben leer y escribir	25	2%
Logro N°15 Todas las personas con primaria completa cuentan, de forma equitativa y contextual, con el título de bachillerato en educación diversificada	17	1%
Logro N°16 Todas las personas con bachillerato de secundaria, interesadas en profesionalización, ingresan de forma equitativa y contextual, a la Educación Superior Universitaria/Para-universitaria/Educación Técnica del MEP	17	1%
<b>Total</b>	<b>59</b>	<b>4%</b>



Esta situación se presenta según lo indicado por Adriana Miranda Burke funcionaria del DAII-SINCA, por un tema relacionado al botón “modificar logros” del módulo “Modelo Intervención” del SABEN que fue indicado en el informe AUD020-2022, en el cual la Auditoría Interna recomendó implementar controles para la habilitación y uso del botón “Modificación de Logros”; sin embargo, esta recomendación se encuentra en proceso de implementación.

Con los resultados obtenidos se concluye que la institución cuenta con los controles adecuados para evidenciar la trazabilidad del otorgamiento de la TMC Avancemos a las familias que se encuentran dentro de la MIDI.

#### **2.4. Verificación del cumplimiento de requisitos y procedimientos según lo establecido en la normativa interna para el otorgamiento de la TMC Avancemos dentro de la MIDI**

Las ARDS Suroeste, Heredia, Huetar Caribe y Huetar Norte cumplen razonablemente los requisitos establecidos en el Reglamento para la prestación de servicios y el otorgamiento de beneficios, subsidios y transferencias monetarias del Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS)<sup>1</sup> y en el Manual de procedimientos para la prestación de servicios y el otorgamiento de beneficios del IMAS<sup>2</sup>, para el proceso de aprobación y entrega de recursos de la TMC Avancemos, según la revisión de una muestra de 120<sup>3</sup> expedientes administrativos de personas que se encuentran dentro de la MIDI y que recibieron esta transferencia.

Con los resultados obtenidos en la verificación del cumplimiento de los requisitos establecidos en la normativa interna para el proceso de aprobación y entrega de recurso para la TMC Avancemos a la población que se encuentra en la MIDI, se concluye que la institución cuenta con controles suficientes para evidenciar documentalmente el cumplimiento de requisitos, fortaleciendo el SCI.

#### **2.5. Verificación en campo de la aplicación de los procedimientos de control y priorización en el otorgamiento de la TMC Avancemos dentro de la MIDI**

Se realizaron visitas del 03 al 14 de junio del 2024, con el fin de entrevistar a personas PPPS y a las personas jefaturas de las ULDS Heredia, Sarapiquí, Siquirres, Pococí, Talamanca, Limón Alajuelita, Cristo Rey, Pavas, Puriscal, Los Chiles, Guatuso, Upala y San Carlos, con el fin de verificar la aplicación de procedimientos para la priorización del otorgamiento de la TMC Avancemos a las familias que se encuentran dentro de la MIDI, la aplicación de procedimientos para la determinar la necesidad de la TMC Avancemos a las familias que se encuentran dentro de la MIDI y la aplicación de procedimientos para verificar la trazabilidad de las familias y el seguimiento realizado por parte de las personas PPPS a las familias que se encuentran en la MIDI beneficiarias de la TMC.

Con los resultados obtenidos en la verificación en campo de la aplicación de procedimientos para el otorgamiento de los recursos de la TMC Avancemos a las personas beneficiarias que se encuentran en la MIDI, se concluye que el funcionariado de las ULDS visitadas conoce y cumple satisfactoriamente lo establecido por la institución, fortaleciendo el SCI.

<sup>1</sup> Publicado en el Alcance N° 241 de La Gaceta N° 227 del 07/12/2023, versión 1 del 27/11/2023

<sup>2</sup> Aprobado mediante el oficio IMAS-GG-0052-2021 del 11/01/2021, versión 5

<sup>3</sup> Obtenida mediante el muestreo simple al azar y el muestreo estratificado de una población de 26.747 expedientes



### 3. CONCLUSIONES

De conformidad con los resultados obtenidos en el presente estudio, se concluye lo siguiente:

La DDS cuenta con procedimientos de control para la priorización del otorgamiento de la TMC Avancemos a las familias que se encuentran dentro de la MIDI, los cuales se cumplen satisfactoriamente.

La DDS cuenta con procedimientos de control que permiten la trazabilidad del otorgamiento de la TMC Avancemos a las familias que se encuentren dentro de la MIDI, los cuales se cumplen satisfactoriamente en las ULDS examinadas.

Por último, se determina el cumplimiento satisfactorio en las ARDS Suroeste, Heredia, Huetar Caribe y Huetar Norte de los requisitos y procedimientos de control para el otorgamiento de la TMC Avancemos a las familias que se encuentran dentro de la MIDI.

### 4. RECOMENDACIONES

De conformidad con la revisión realizada y los resultados obtenidos no se emiten recomendaciones a la administración referentes a los procedimientos de control para la priorización en el otorgamiento de la TMC Avancemos a las familias que se encuentran dentro de la MIDI, ya que se cumple razonablemente con las instrucciones emitidas a las Áreas Regionales de Desarrollo Social para la priorización y trazabilidad de dichas transferencias; así como el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Reglamento para la Prestación de Servicios y Otorgamiento de Beneficios, Subsidios y Transferencias Monetarias del Instituto Mixto de Ayuda Social y los procedimientos de control establecidos en el Manual de Procedimientos para la Prestación de Servicios y el Otorgamiento de Beneficios del IMAS.

**Elaborado por:**

**Geovanny Calero Gaitán**

**Profesional en Auditoría Gestión Social  
Unidad Gestión Social**

**Elaborado por:**

**Jose Alfonso Portuquez Murillo**

**Profesional en Auditoría Gestión Social  
Unidad Gestión Social**

**Revisado por:**

**César Sánchez Cid**

**Coordinador Gestión Social  
Unidad Gestión Social**

**Aprobado por:**

**Marianela Navarro Romero  
Auditora Interna**